

Aspirantes excluidos

1. Acción Alvarez, Juan (1).
2. González Solano, José Antonio (1).
3. Riego Gallego, Olegario del (1).

(1) Por no contar con el título exigido para la especialidad solicitada.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Ca., Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

17962 RESOLUCION del Patronato de Casas Militares, por la que se nombra funcionarios en prácticas, a los señores que se citan.

Superados los ejercicios de la fase de oposición prevista en la norma 1.4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, correspondiente al 31 de enero de 1978, y en cumplimiento del apartado 8.3 de la misma convocatoria, se designan funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo, en el Patronato de Casas Militares, con efectos de 15 de junio de 1978, a los opositores que a continuación se relacionan, quienes están obligados a seguir el curso selectivo de formación y realizar el período de prácticas, según dispone la norma 9 de la convocatoria.

Don Luis Tarno Fernández (D. N. I. 45.052.725).
Doña Eulalia Arias Olagorta (D. N. I. 4.428.586).
Don José Modesto Martínez Martínez (D. N. I. 3.302.172).

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Teniente General Presidente, Joaquín González Vidaurreta.

MINISTERIO DE HACIENDA

17963 RESOLUCION de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Directores de Programa en la Secretaría General de esta Subsecretaría.

Por Real Decreto 1973/1977, de 29 de julio, de reorganización del Ministerio de Hacienda, se crearon puestos de Directores de Programa en la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público. Por la presente se convoca concurso para la provisión de dos de los puestos de Directores de Programa, para depender de la Secretaría General de esta Subsecretaría, y realizar las siguientes funciones:

D. Jesús K. Alejo Luis.
D. Francisco J. Alvarez Pérez.
D. Juan Amaro Garral.
D. José Beloso Avila.
D. Gabriel Buendía Trillo.
D. Gregorio Camarera Sánchez.
D. Alberto Campos Ledesma.
D. José M. Cazorla Sánchez.
D. José M. Cendrero Ramírez.
D. Pedro Centeno Santiago.
D. Marcelino Corrales Velasco.
D. Rafael Crespo Soto.
D. Julián Cuesta Zafra.
D. Francisco Escribano Martín.
D. José L. Espino Romero.
D. Francisco Fernández García.
D. Alejandro Fernández Pascual.
D. José Guillén Ortuño.
D. Julio Gutiérrez Romero.

D. Francisco López Rodríguez.
D. Antonio Martínez Fuentes.
D. Antonio Mora Romero.
D. Francisco Navarro García.
D. Juan Noguera Nicolás.
D. Manuel Ocaña García.
D. Víctor Perdomo Negrón.
D. Antonio Prieto Sánchez.
D. José F. Ramos Sánchez.
D. Ángel Rodríguez López.
D. Juan M. Romero Velasco.
D. Jesús Sanz García.
D. Denis Soto Martín.
D. Manuel Vega García.
D. Andrés Díaz García.
D. Pedro Ventas Sánchez.
D. Francisco González López.
D. Simón Macías Morgado.
D. Jorge Carmona Hidalgo.

D. Jesús Díaz Alvaríño.
D. Jesús Díaz García.
D. Antonio Galera López.
D. Juan Pedro Galindo Sánchez.
D. Manuel García Arenas.
D. José García García.
D. Juan García Jaramillo.
D. Manuel Gutiérrez Aguilar.
D. Juan José Medina López de Haro.
D. José Núñez González.
D. José Manuel Pulido Povea.
D. Luis Rivas Bermúdez.
D. Eusebio Luis Juan Rodríguez Gacio.
D. José Santana Ramos.
D. Juan Serrano Brito.
D. José Antonio Suárez López.
D. Luis Miguel Veiga Ramos.

Segundo.—Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Resolución de la Dirección General de Seguridad:

Don Pedro Nicolás García: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado E-87.

Don Manuel Pérez Morcillo: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado C-55.

Don Juan Luis Escobar Picazo: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado B-7.

Don José Cantarero Muñoz: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado A-1.

Estudios comparados de técnicas de actuación económica y financiera del Sector Público.

Análisis económico-financiero de programas y actuaciones del Estado, Entidades públicas y privadas.

Por todo ello, se resuelve cubrir las dos plazas mencionadas de acuerdo con los siguientes requisitos.

1. Condiciones de los candidatos:

1.1. Ser funcionario de carrera perteneciente a cuerpos de la Administración para cuyo acceso se exige la titulación superior.

1.2. Traducción y expresión en algún idioma extranjero con preferencia Inglés y Francés.

1.3. Formación económica y técnica.

1.4. Se valorará en su caso experiencia previa en la materia.

2. Peticiones:

Deberán dirigirse a la Secretaría General de la Subsecretaría de Presupuestos y Gasto Público, Ministerio de Hacienda, calle Alcalá número 9, Madrid-14.

3. Plazo para las peticiones:

Quince días a partir de la publicación de esta resolución.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Subsecretario, José Barea Tejeiro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17964 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada, los opositores aprobados para su ingreso en la misma que a continuación se citan, de acuerdo con lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Resolución de convocatoria de la Dirección General de Seguridad, de fecha 10 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuya relación se publicó por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 126) por los motivos que a continuación se expresan:

Primero.—Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la citada resolución de convocatoria:

Don Eusebio Conde Torres: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado A-1.

Don Manuel Pardo Sánchez: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado E-20.

Don Alejandro Varela Iglesias: Cuadro de inutilidad de la Policía Armada, apartado A-1.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.